Naciones Unidas S/PV.8568



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8568a sesión

Viernes 28 de junio de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Alemania	Sra. Goebel
	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Federación de Rusia	Sr. Repkin
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Syihab
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Fiallo
	Sudáfrica	Sra. Mogashoa

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2019/454)

19-19984 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2019/454)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/532, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/454, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2480 (2019).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 2480 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un período de un año y con su actual ámbito de aplicación. Celebro la presencia del Embajador de Malí entre nosotros.

La resolución que acabamos de aprobar da a entender con firmeza la necesidad de lograr progresos con urgencia en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. En ella se definen cinco medidas concretas y factibles, que el Consejo desearía que se aplicaran plenamente en el plazo de un año y cuya aplicación estará sujeta a una primera evaluación de mitad de período por parte del Secretario General dentro de seis meses. Asimismo, se estipulan con claridad las consecuencias de la falta de cumplimiento de ese objetivo. Se aplicarán sanciones a quienes bloqueen la aplicación del acuerdo. En ese sentido, acabamos de iniciar un procedimiento de designación de cinco personas responsables de obstrucciones, al no haber alcanzado los objetivos prioritarios definidos por el Consejo en junio de 2018 durante el anterior mandato de la MINUSMA. El Consejo también ha establecido que toda persona inscrita en la lista de sanciones impuestas a Malí no recibirá en la práctica ningún apoyo de la MINUSMA ni de las Naciones Unidas.

En la resolución 2480 (2019) también se extraen conclusiones del deterioro de la situación en el centro de Malí. En la resolución se hace un llamamiento a las autoridades malienses para que elaboren inmediatamente una estrategia global para poner fin a la violencia y garantizar el retorno del Estado. En dicha resolución se alienta a la MINUSMA a fortalecer su labor en la región, que ahora ha pasado a ser la segunda prioridad estratégica. Sin cuestionar la primacía del apoyo a la aplicación del acuerdo de paz en el norte, en la resolución se pide a la Misión que se asegure de que se dediquen recursos suficientes a su mandato en el centro, sobre la base de los esfuerzos que ya se han realizado en los últimos meses, en particular mediante la elaboración de un plan de emergencia para la región de Mopti y la creación de un sector específico. En la resolución también se pide al Secretario General que, dentro de seis meses, evalúe la capacidad de la Misión para realizar todas las tareas que se le asignan en la configuración actual y que formule posibles recomendaciones al respecto.

En la resolución 2480 (2019) también se esboza una perspectiva clara del futuro de la MINUSMA al establecer que su estrategia de retirada se basa en el redespliegue de las fuerzas armadas malienses en todo el territorio del país, así como en la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), sin poner en peligro en modo alguno los esfuerzos concertados que se han realizado hasta la fecha para estabilizar Malí y el Sahel. En ese sentido, el Consejo de Seguridad sigue promoviendo las asociaciones entre las distintas presencias de seguridad desplegadas sobre el terreno, respetando los mandatos de

cada una. En particular, amplía el perímetro geográfico del apoyo de la MINUSMA a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel en el marco del acuerdo técnico, siempre y cuando toda entrega fuera de las fronteras de Malí sea realizada por un tercero y que el Consejo se comprometa a volver a examinar la disposición establecida en la resolución 2391 (2017) dentro de un año. Corresponde a todos los agentes en cuestión demostrar su utilidad durante los próximos meses. Asimismo, el Consejo hace un llamamiento a la Unión Europea y a las Naciones Unidas para que fortalezcan la coordinación de sus medidas de apoyo a la reforma del sector de la seguridad y al restablecimiento de la presencia del Estado en el centro, incluso, en caso necesario, mediante la firma de nuevos acuerdos técnicos entre la MINUSMA y las misiones europeas.

Por último, se alienta a todas las presencias de seguridad desplegadas sobre el terreno a que se aseguren de que sus medidas sean complementarias mediante consultas periódicas en el órgano nacional de coordinación. De conformidad con las recomendaciones formuladas en el contexto de la Acción para el Mantenimiento de la Paz, la resolución 2480 (2019) otorga a la MINUSMA un mandato claro, realista y conciso. Apoya la aplicación de las opciones de adaptación presentadas en el último informe del Secretario General (S/2019/454), que le permitirán seguir aumentando la eficacia de la Misión. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas durante los últimos meses para fortalecer la postura de la MINUSMA y alienta a que prosigan los esfuerzos para reforzar la seguridad de su personal.

Antes de concluir, quisiera reiterar nuestro apoyo incondicional al papel irremplazable que desempeña la Corte Penal Internacional en favor de la paz y la seguridad en Malí. En la resolución 2480 (2019) se recuerda la importancia de que Malí respete sus obligaciones en virtud del Estatuto de Roma. Se trata de una cuestión vital en el camino hacia la estabilidad duradera. También quisiera recordar nuestra convicción de que en el Sahel, más que en ningún otro lugar, es importante que las medidas de las Naciones Unidas y los gobiernos locales tengan plenamente en cuenta los efectos que tienen el cambio climático y otros factores medioambientales en la seguridad. En la resolución 2480 (2019) se recuerdan estos aspectos, pero quisiéramos seguir trabajando con nuestros asociados con miras a desarrollar aún más la agenda sobre el clima y la seguridad en el Consejo.

Concluiré mi declaración agradeciendo encarecidamente a todos los miembros del Consejo de Seguridad el espíritu abierto y constructivo que han demostrado a lo largo de esta negociación. La unidad que caracteriza tradicionalmente al Consejo en relación con la cuestión de Malí representa una gran ventaja que nos permite seguir desempeñando un papel decisivo en la promoción de la paz y la seguridad en ese país. Debemos hacer todo lo posible por mantenerlo y obtener el máximo beneficio posible. Esa es la lógica que sigue la resolución que hemos aprobado hoy.

Dado que esta es la última vez que participo en una sesión del Consejo de Seguridad, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por la asociación y la amistad que hemos iniciado y cultivado a lo largo de estos últimos años. Permítaseme también felicitar calurosamente a mi equipo, que está sentado detrás de mí, que es un ejemplo del buen servicio público y un gran honor para Francia.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Tras la aprobación de la resolución 2480 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un período de 12 meses, hasta junio de 2020, quisiera formular esta declaración en la que se explica el voto de los miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Guinea Ecuatorial, Sudáfrica y Côte d'Ivoire.

Votamos a favor de la prórroga el mandato de la MINUSMA en interés de la paz, la seguridad y la estabilidad en Malí y en la región del Sahel. Consideramos que la presencia continua de la MINUSMA en Malí es fundamental para la estabilidad del país y de toda la región del Sahel. La situación en Malí sigue siendo preocupante y el entorno de seguridad es frágil. Las persistentes amenazas asimétricas son motivo de gran preocupación y agravan los problemas humanitarios actuales.

En su exposición informativa más reciente ante el Consejo, el Representante Especial del Secretario General para Malí, Sr. Mahamat Saleh Annadif (véase S/PV.8547), nos habló de los logros del Gobierno de Malí en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Reconocemos que el proceso político en curso, llevado a cabo por el nuevo Gobierno de unidad nacional, constituye un paso en la dirección correcta y que el Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible por apoyarlo plenamente, incluso mediante la celebración de un diálogo político inclusivo que aborde las cuestiones relacionadas con la revisión de la Constitución y la reafirmación del compromiso de las partes signatarias de aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Asimismo, somos conscientes

de que las partes malienses deben seguir trabajando para avanzar en otras esferas importantes del acuerdo de paz, como el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad malienses reconstituidas y reformadas, la descentralización y la creación de una zona de desarrollo económico en el norte. Con la prórroga de este mandato, alentamos a las autoridades de Malí a que redoblen sus esfuerzos, con el apoyo de la MINUSMA, a fin de aplicar plenamente el acuerdo de paz, que es indispensable para la materialización de su visión política, económica y de desarrollo y redunda en beneficio del pueblo maliense.

Por otra parte, resulta preocupante observar que ya se han planteado cuestiones relativas a la estrategia de transición y retirada de la MINUSMA, a pesar de que la situación en Malí sigue siendo inestable. Consideramos que los debates sobre la transición y los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben basarse en una evaluación objetiva y exhaustiva de las condiciones políticas y de seguridad sobre el terreno. Además, esos debates solo deberían considerarse cuando las circunstancias sobre el terreno hayan mejorado sustancialmente. También hemos reiterado que estamos a favor de que la MINUSMA preste apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y nos congratulamos de que la cuestión siga figurando en el programa del Consejo de Seguridad.

En principio, consideramos que las sanciones pueden adoptarse como instrumentos útiles para contribuir de manera constructiva a un proceso político, como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, nos preocupa que, según el enfoque, el empleo de sanciones pueda tener consecuencias no deseadas en los procesos políticos. Por lo tanto, deseamos señalar a la atención de los miembros del Consejo la necesidad de que se respeten las garantías procesales del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí, y destacamos la importancia de dejar tiempo suficiente para que los miembros del Consejo deliberen sobre las cuestiones que tienen ante sí.

Para concluir, Guinea Ecuatorial, Sudáfrica y Côte d'Ivoire alientan a todas las partes interesadas de Malí, incluidas las mujeres, a participar plenamente y de manera inclusiva en el proceso político para poner fin a la crisis en Malí. Seguimos firmemente convencidos de la necesidad de un enfoque inclusivo y de una fuerte titularidad nacional para que el proceso político pueda hacer realidad todo su potencial y aportar los dividendos de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas al hermano pueblo de Malí.

Dado que el Embajador François Delattre se dispone a abandonar su cargo de Representante Permanente de la República Francesa ante las Naciones Unidas, deseo rendir un sincero homenaje, en nombre de los Representantes Permanentes de los tres miembros africanos del Consejo, a un diplomático altamente cualificado y a un excelente negociador que ha sabido, en algunos de los momentos más delicados del Consejo, actuar de acuerdo con su sentido del compromiso para encontrar soluciones basadas en el consenso a los desafíos que enfrentamos, a menudo complejos. En nombre de los tres, quisiera desearle lo mejor en su nueva función y espero que nuestros caminos se crucen de nuevo en otros foros, para seguir trabajando juntos hacia nuestro objetivo común de alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo en todo el mundo.

Sr. Fiallo (República Dominicana): En primer lugar, quisiéramos felicitar a Francia por el excelente trabajo y los esfuerzos desplegados en la elaboración y la búsqueda de puntos de convergencia entre los Estados Miembros para alcanzar el consenso que permitió que hoy pudiéramos estar aquí aprobando la resolución 2480 (2019).

La República Dominicana votó a favor de esta resolución porque es consciente de la preocupante situación de seguridad que impera en el país y que hace necesario que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) continúe apoyando al pueblo de Malí en la consolidación de los logros políticos a través de la implementación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Entendemos que esta resolución establece un balance satisfactorio entre los desafíos existentes en el país, en especial en el centro y el norte. Para enfrentar dichos retos, las partes malienses, la MINUSMA y otros actores internacionales deben pasar al cumplimiento de medidas concretas, claras y definidas.

Hemos sido testigos de una reducción de la representación de las mujeres en las instituciones que apoyan la implementación del acuerdo de Malí, por lo que, a pesar del balance encontrado en esta resolución y de que contamos con algunos párrafos dedicados al tema de la mujer, hubiéramos preferido que se mantuviera como parte de los puntos de referencia la parte relativa a asegurar la participación equitativa y significativa de las mujeres, tal como se estableció en la resolución 2423 (2018).

De igual forma, lamentamos que no haya sido posible plasmar en la parte dispositiva de esta resolución el innegable impacto negativo del cambio climático en la estabilidad económica y social de Malí. Entendemos

que es una oportunidad perdida de poner particular atención a uno de los principales retos que enfrenta Malí en el alcance de su desarrollo y de la paz sostenible. Estamos convencidos de que este nuevo año de mandato de la MINUSMA crea una ventana de oportunidades para la plena implementación del Acuerdo y es un paso en la dirección correcta para alcanzar la tan anhelada estabilidad y la paz en Malí.

Para concluir, no podemos dejar pasar esta oportunidad para despedir formalmente al Representante Permanente de Francia. Reconocemos su valioso trabajo y le agradecemos sus invaluables muestras de compromiso y dedicación. Quisiéramos darle las gracias por su inspirador servicio.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace mucho verlo presidir la sesión de hoy. Agradecemos a nuestros colegas franceses su labor en relación con la resolución 2480 (2019). También quisiera despedirme del Embajador Delattre y darle las gracias por su liderazgo en el Consejo de Seguridad. Le estoy muy agradecido a título personal por su amistad conmigo, así como por la amistad entre nuestras Misiones y nuestros países, que sé que seguirá siendo estrecha en todas las circunstancias.

El Consejo ha escuchado relatos espantosos de violencia entre comunidades en el centro de Malí en los últimos meses, incluida la masacre de 160 personas perpetrada durante la visita del Consejo al país en marzo. Es necesario adoptar medidas urgentes que hagan frente a las causas raigales de la violencia en el centro de Malí para salvar vidas y reducir el sufrimiento humano. Eso también es importante en lo que respecta a alcanzar una mayor estabilidad regional.

El mandato acordado hoy permitirá de manera crucial que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) apoye una estrategia integral para estabilizar el centro de Malí. No obstante, si bien la MINUSMA tiene que desempeñar su papel, cualquier esfuerzo que se realice en el centro de Malí debe estar asumido como propio por los malienses, estar impulsado desde una perspectiva política y ser genuinamente inclusivo, entre otras cosas mediante la participación de las mujeres y los agentes de la sociedad civil.

Es cierto que el principal objetivo estratégico de la MINUSMA sigue centrado en el apoyo al acuerdo de paz. Han transcurrido seis años desde que el Consejo aprobó la resolución 2100 (2013), por la que se creó la MINUSMA; cuatro años desde que las partes firmaron el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí; y más de un año desde que las partes se comprometieron a elaborar una hoja de ruta para la aplicación de las medidas prioritarias.

Sin embargo, los principales agentes políticos siguen sin cumplir sus compromisos con su pueblo, mientras valientes miembros del personal de mantenimiento de la paz y civiles inocentes malienses siguen perdiendo la vida. Una vez más, instamos a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos para cumplir los parámetros establecidos en esta resolución. Todos los malienses merecen vivir sin temor ni inseguridad y disfrutar de los beneficios de una paz duradera.

Sra. Goebel (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania celebra la aprobación de la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un año más. Quisiera destacar cuatro aspectos de la resolución 2480 (2019) que son particularmente importantes para nosotros.

En primer lugar, Alemania acoge con satisfacción que la principal prioridad estratégica de la MINUSMA siga siendo fomentar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

En segundo lugar, apoyamos el hecho de que la MINUSMA tenga ahora definidas una serie de tareas claras para ayudar al Gobierno de Malí a hacer frente a la crisis en el centro del país.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito que se haya reconocido la necesidad de que la MINUSMA aporte apoyo operacional a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel.

En cuarto lugar, afirmamos con gran claridad durante las negociaciones que los efectos adversos del cambio climático sobre la estabilidad y la seguridad de Malí debían mencionarse explícitamente en la resolución. Se trata de desafíos fundamentales que la comunidad internacional debe abordar de manera colectiva y urgente.

Para concluir, quisiera dar las gracias a la delegación de Francia por su liderazgo en las negociaciones. En nombre de Alemania, quisiera dar las gracias al Embajador Delattre por la excelente cooperación entre nuestros dos países, ejemplificada por nuestra doble Presidencia durante los meses de marzo y abril, y desearle lo mejor.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica se congratula de la aprobación de la resolución

2480 (2019), con arreglo a la cual se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Esta resolución refleja mejor los dos desafíos principales para la estabilidad en Malí, a saber, una aplicación demasiado lenta del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y la situación en el centro del país.

Bélgica concede gran importancia a la MINUSMA, como lo demuestra en particular el hecho de que, de todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, es a la que el ejército belga hace una mayor aportación. Bélgica acoge con beneplácito el hecho de que en la resolución se afirme que la responsabilidad de estabilizar el país recae ante todo en los propios malienses.

Bélgica también da las gracias a todos los miembros por haber respondido al llamamiento de los países miembros del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) para que se facilite el apoyo de la MINUSMA a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel. La evaluación de ese mecanismo dentro de 12 meses también es algo positivo.

Sin embargo, Bélgica lamenta que en la resolución no se reconozcan suficientemente los efectos negativos del cambio climático sobre la situación de seguridad. Las pruebas de que el cambio climático multiplica los riesgos en Malí y el Sahel son claras. Exhorto a Malí y a las Naciones Unidas a que tengan en cuenta el cambio climático y otros cambios ambientales en sus actividades, programas y estrategias.

Por último, Bélgica felicita a Francia por su voluntad de acortar y aclarar el mandato.

Permítaseme decir unas palabras de agradecimiento al Embajador Delattre. Debo decir que me ha impresionado mucho cómo el equipo francés ha invadido los asientos del Consejo. La presencia de su equipo no solo es un homenaje al Sr. Delattre por ser un diplomático excepcional, sino que también demuestra claramente la excelente manera en que ha representado a su país en los últimos cinco años aquí, en Nueva York. Quisiera agradecerle personalmente y en nombre de mi Misión y de mi país, y desde el fondo de mi corazón su compromiso, su amistad y su colaboración. Nos ha inspirado a todos nosotros con su espíritu crítico, su elocuencia e —incluso diría— su elegancia, pero sobre todo con su enfoque humano y justo. Le deseo mucho éxito al frente del Ministerio para Europa y de Relaciones Exteriores en el Quai d’Orsay. Le pido que vuelva a vernos muy pronto durante la semana de alto nivel. Le doy las gracias sinceramente.

Sr. Ugarelli (Perú): Mi delegación desea expresar, en primer lugar, su felicitación a la Presidencia kuwaití por la magnífica y participativa conducción de los trabajos del Consejo, especialmente durante este mes, lo cual se ve reflejado en el número de resoluciones aprobadas.

El Perú ha votado a favor del proyecto de resolución 2480 (2019), pues consideramos vital continuar respaldando a Malí en sus esfuerzos por afirmar la autoridad del estado, proteger a la población civil y alcanzar la paz y la reconciliación nacional.

Queremos agradecer a Francia por los esfuerzos desplegados durante las discusiones sobre la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) a fin de lograr el consenso de todos los miembros del Consejo, teniendo en cuenta la importancia que reviste esta operación de mantenimiento de paz. Saludamos, en particular, que esta resolución establezca criterios claros y concretos para la efectiva implementación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, que —reiteramos— debe seguir siendo la prioridad para el Gobierno y el pueblo malienses. Asimismo, destacamos que con esta resolución se haya incluido un mandato más adecuado para que la MINUSMA pueda ayudar a hacer frente a la dramática situación en el centro del país. Una vez más, destacamos la importancia de que el Consejo continúe trabajando unido para brindar a la MINUSMA las herramientas necesarias, pues su presencia en el terreno es esencial para alcanzar la estabilidad en Malí.

Antes de concluir, mi delegación desea aprovechar esta ocasión para transmitir al Embajador y Representante Permanente de la República Francesa ante las Naciones Unidas, Sr. François Delattre, sus mejores deseos de éxito y ventura personal en las altas responsabilidades que le ha asignado su Gobierno y que asumirá próximamente. Estamos seguros de que su destacada contribución en esta nueva etapa que inicia será tan valiosa como lo ha sido en el Consejo, durante el tiempo que le permitió participar en el tratamiento de los temas del programa de trabajo del Consejo, como es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Le transmitimos el afectuoso saludo de la delegación peruana y sus expresiones de amistad.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por una negociación tan colaborativa y expresar su gratitud a Francia por sus extraordinarios esfuerzos a la hora de elaborar la resolución 2480 (2019) y dirigir las negociaciones. También

deseo sumarme a nuestros colegas hoy para despedir y expresar nuestro agradecimiento al Embajador Delattre. Ha servido a Francia de forma honorable, tanto en Nueva York como en Washington D.C., y su servicio a este órgano ha sido fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para la promoción de la libertad y la igualdad en todo el mundo. Vamos a extrañarlo verdaderamente, y le deseamos todo lo mejor.

Con otro año en el que no se ha avanzado lo suficiente en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, concertado en Argel en 2015, y dado el empeoramiento de la inseguridad en la región central de Malí, no podemos aceptar el *statu quo* de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Teníamos que crear el mandato adecuado para responder a la intensificación de la violencia y hacer rendir cuentas a las partes signatarias. La resolución 2480 (2019) ayudará a conseguir ambas cosas.

En primer lugar, hemos adoptado la importante decisión de crear una segunda prioridad estratégica para la MINUSMA orientada hacia el centro de Malí, la región más peligrosa del país. El número de ataques, violaciones y abusos de los derechos humanos y civiles que han perdido la vida ha alcanzado un nivel sin precedentes en Malí desde 2012. Esta segunda prioridad estratégica demuestra a los malienses que la MINUSMA, con más de 16.000 efectivos y un presupuesto anual de más de 1.000 millones de dólares, tendrá como objetivo primordial el apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Malí para mejorar la protección de los civiles y el respeto de los derechos humanos restableciendo en el centro del país una presencia del Estado que sea constructiva y respete los derechos. El Gobierno tiene la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad, las oportunidades y el acceso a los servicios en esa zona, y debe actuar en consecuencia.

En segundo lugar, este mandato también deja claro que el interés principal de la Misión es apoyar la aplicación del acuerdo de paz, como lo ha hecho durante los últimos cuatro años. Los Estados Unidos han señalado sistemáticamente su profunda decepción por la falta de progresos respecto de ese acuerdo. En esta resolución figuran nuevos parámetros de referencia específicos y cuantificables que se centran principalmente en los pilares político y de seguridad del acuerdo. Esperamos que las partes logren avances importantes respecto de esos parámetros, y que lo hagan pronto.

Para reforzar esa expectativa, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017), relativa a Malí, está a punto de designar a más personas bajo el régimen de la resolución 2374 (2017). El oportuno mensaje que difunden esas designaciones deja en claro a todas las partes que el Consejo hará rendir cuentas a quienes bloqueen el avance del acuerdo para allanar el camino a los dirigentes que trabajarán de consuno para lograr los objetivos del acuerdo, a saber, el reparto del poder a través de la reforma institucional, la redistribución de distritos y la celebración de nuevas elecciones.

Esta renovación del mandato no es una medida común y corriente, porque la MINUSMA no es una misión de mantenimiento de la paz común y corriente. Desde su creación, en 2013, la MINUSMA ha operado en un entorno difícil, peligroso y asimétrico. Es una misión de mantenimiento de la paz que opera en un contexto de lucha contra el terrorismo. El personal de mantenimiento de la paz de la MINUSMA es sistemática y deliberadamente objetivo de incesantes ataques de extremistas violentos que se caracterizan por su movilidad, ingenio y capacidad de organizarse.

Consciente de esos desafíos tan singulares y mortíferos, este mandato se centra de manera más adecuada en los efectivos de la MINUSMA, que constituyen más del 80 % de la Misión y reciben la mayor parte de su presupuesto. También aboga por una mejora del desempeño de los efectivos y la policía, un mayor control y flexibilidad para el Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza y una mejor capacitación previa al despliegue para los nuevos países que aportan contingentes.

De manera significativa, se solicita la presentación de informes con un nivel de detalle que no hemos recibido hasta la fecha. En la resolución 2480 (2019) se encomienda al Representante Especial del Secretario General que lleve a cabo evaluaciones semestrales, en coordinación con el Comandante de la Fuerza, sobre el desempeño, las operaciones, las rotaciones y el trabajo de la Misión con el resto de los agentes de seguridad en Malí. También se exhorta a la Misión a que colabore con esos otros agentes de seguridad a fin de elaborar un plan de transición para coordinar el futuro traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad. Esperamos con gran interés que se nos informe sobre esos planes. Los Estados Unidos tienen la intención de pedir al Representante Especial del Secretario General y al Comandante de la Fuerza que los presenten en persona el año próximo.

Observamos que la resolución contiene referencias a la Corte Penal Internacional y a la política de los Estados Unidos sobre la Corte anunciada por nuestro país

el 10 de septiembre de 2018. En particular, los Estados Unidos reiteran la objeción de principios que siguen teniendo desde hace mucho tiempo a toda reivindicación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre los ciudadanos de los Estados que no son parte en el Estatuto de Roma, entre ellos los Estados Unidos e Israel, sin una remisión del Consejo de Seguridad o el consentimiento del Estado en cuestión. Malí, como Estado parte en el Estatuto de Roma, ha aceptado la jurisdicción de la Corte y, como se señala en la resolución, ha remitido la situación a la Corte.

Los Estados Unidos siguen siendo uno de los máximos defensores de la lucha contra la impunidad y siguen apoyando la justicia y la rendición de cuentas por crímenes internacionales, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Respetamos la decisión de los países que han optado por adherirse a la Corte Penal Internacional y, a su vez, esperamos que también se respete nuestra decisión de no adherirnos a la Corte ni someter a nuestros ciudadanos a su jurisdicción.

Por último, el Consejo expresó su apoyo en la resolución al suministro de insumos vitales a los contingentes de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) que operan fuera de Malí a través del mecanismo de apoyo reembolsable que originalmente se detalla en la resolución 2391 (2017) y posteriormente en el acuerdo técnico de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el G-5 del Sahel. Hemos visto que se ha recurrido muy poco a esta posibilidad dentro del propio Malí y esperamos con interés la evaluación del Secretario General el junio próximo mientras consideramos si conviene prolongar este mecanismo.

En ese sentido, la amenaza del terrorismo es una realidad en toda África Occidental, no solo en el Sahel, y el Consejo debe examinar el problema de manera amplia. Ha llegado el momento de transformar el informe independiente y la exposición informativa sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en un debate más amplio sobre los desafíos que plantea el terrorismo en toda África Occidental, incluido el devastador conflicto con Boko Haram y la Provincia del Estado Islámico en África Occidental, y la amenaza cada vez mayor para los países ribereños. Este debate más amplio debería dar prominencia a las consecuencias del conflicto para millones de personas en toda la región y los esfuerzos de todas las fuerzas regionales en la lucha contra el terrorismo. No hemos celebrado una sesión dedicada a la región de la cuenca del lago Chad desde abril de 2018 ni una sesión dedicada a las cuestiones humanitarias y de seguridad desde septiembre de 2017. Ha llegado el momento de fusionar esos temas en uno solo, en lugar de concentrarnos exclusivamente en el Grupo de los Cinco del Sahel.

Para concluir, encomiamos a los soldados, civiles y contratistas de la MINUSMA que arriesgan la vida por un futuro más brillante y seguro para el pueblo de Malí. Los Estados Unidos les rinden homenaje por los sacrificios que ellos y sus familias hacen cada día y, sobre todo, esperamos que las partes malienses vean en esta resolución una señal clara y colectiva de que deben adoptar medidas urgentes para aplicar el Acuerdo de Paz a fin de lograr la estabilidad en Malí y brindar una oportunidad a su pueblo.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Embajador Delattre por su profesionalidad, calma y liderazgo. No solo ha servido a su país, Francia, sino también a la Unión Europea y a toda la familia de las Naciones Unidas de manera ejemplar. También quiero expresar nuestro profundo agradecimiento por la excelente cooperación que hemos tenido tanto con François como con su equipo, y espero que en su nueva función en París siga contribuyendo a fortalecer los vínculos tradicionalmente fuertes entre Polonia y Francia. Le deseo el mayor de los éxitos, y comparto los sentimientos expresados de que esperamos verlo muy pronto en Nueva York en septiembre.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Francia por sus esfuerzos en la coordinación de las negociaciones. Polonia acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la importante resolución 2480 (2019). El Consejo de Seguridad ha difundido un mensaje de unidad para apoyar la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la estabilidad en Malí. Votamos a favor de la resolución para expresar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de la MINUSMA, cuyo papel en la promoción de la estabilidad y la reconciliación en el país sigue siendo esencial, a pesar de la muy compleja situación de seguridad sobre el terreno. La presencia de la Misión en el norte de Malí es esencial para preservar los logros alcanzados desde la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

Al mismo tiempo, consideramos que es necesario fortalecer las iniciativas de la MINUSMA en el centro de Malí, a fin de facilitar el restablecimiento de las instituciones del Estado. Polonia considera que el apoyo a la aplicación del Acuerdo sigue siendo la prioridad fundamental de la MINUSMA. No cabe duda de que para el

éxito de su aplicación se necesita la inclusión plena, especialmente de las mujeres, así como un firme compromiso por parte de todos los interesados pertinentes. Los que tratan de obstaculizar este proceso deben afrontar las consecuencias.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General, Sr. Mahamat Saleh Annadif, así como al personal de la MINUSMA, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por su colaboración en condiciones extremas y difíciles.

Sr. Repkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera sumarme a los demás para hacerme eco de las expresiones de agradecimiento que hemos escuchado hoy y transmitir nuestros mejores deseos al Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, nuestro colega François Delattre, con el que hemos tenido el honor de trabajar durante los últimos cinco años. Le deseamos mucho éxito en su nuevo cargo de alto nivel.

La delegación de Rusia apoyó la aprobación de la resolución 2480 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Apoyamos al personal de mantenimiento de la paz desplegado en el país, que está contribuyendo en gran medida a garantizar la estabilidad y la seguridad en Malí. Habida cuenta de los debates que hemos celebrado y las disposiciones que figuran en el documento que acabamos de aprobar, queremos subrayar una vez más que la principal prioridad de la Misión sigue siendo ayudar a los malienses a aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, de 2015, y restablecer la plena presencia militar y del Estado en todo el país. Estas medidas son requisitos previos fundamentales para la normalización de la situación en el país y la prevención de la violencia interétnica en la región central de Malí.

Consideramos que un instrumento del Consejo de Seguridad como las sanciones debe utilizarse con mucha cautela y consideración y únicamente en los casos más extremos. En nuestra opinión, las medidas restrictivas vigentes deben demostrar su eficacia y estar sujetas a un examen periódico independiente por parte del Grupo de Expertos. También esperamos que los organismos malienses encargados de hacer cumplir la ley trabajen más activamente para mitigar las actividades ilegales de las personas sancionadas y de otros elementos que sabotean el proceso político.

Quisiéramos recordar que las cuestiones generales de mantenimiento de la paz que afectan a todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben examinarse en el seno del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General, con la participación de los países que aportan contingentes. Entre esas cuestiones se incluye también la estrategia de la Secretaría para mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cual se menciona en la resolución. Nos desconciertan los intentos de integrarla activamente en el mandato de cada misión, incluso antes de que se haya presentado su contenido a los Estados Miembros. Eludir al Comité Especial es inaceptable. Lamentablemente, nuestros argumentos en este sentido, que otras delegaciones también plantearon durante el proceso de las negociaciones sobre la resolución de hoy, solo se tuvieron en cuenta parcialmente. Consideramos que un instrumento útil para corregir el denominado uso indebido por parte de los redactores de su función como responsables de conservar los expedientes sería una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la distribución equitativa de esas responsabilidades entre todos los Estados miembros del Consejo.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre de mi Representante Permanente y de toda la delegación de Indonesia, para despedir al Embajador François Delattre y extenderle mis mejores deseos. Siempre ha contribuido de manera muy constructiva a la labor del Consejo y ha desempeñado un papel fundamental para promover su unidad. Admiramos enormemente sus ejemplares dotes diplomáticas. Le deseamos el mayor de los éxitos, *bon voyage* y *au revoir*.

Indonesia acoge con agrado la aprobación de la resolución 2480 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un año. Damos las gracias a Francia por sus esfuerzos como redactora y a todas las delegaciones por su espíritu constructivo a la hora de elaborar una resolución equilibrada, basada en el consenso.

Indonesia está de acuerdo con la opinión expresada en el último informe del Secretario General (S/2019/454) de que la presencia de la MINUSMA en Malí sigue siendo crucial. En ese sentido, la renovación del mandato de la MINUSMA, que incluye una priorización de las tareas, la coordinación con otras presencias de seguridad en Malí y la región del Sahel, y la división del trabajo con el equipo de las Naciones Unidas en el país,

permitirá seguir avanzando y evitar cualquier deterioro de la situación en Malí. Es cierto que hay muchas esferas en las que es necesario seguir avanzando. Hoy hemos aprobado una resolución que contiene un conjunto de medidas prioritarias, sobre las que esperamos ver progresos en los próximos meses. Como dijimos durante la sesión informativa sobre la MINUSMA celebrada a principios de este mes (véase S/PV.8547), todas las partes de Malí han de reunir la voluntad política necesaria para acelerar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

Permítaseme reiterar nuestro apoyo y reconocimiento a la MINUSMA y a todo su personal en el cumplimiento de su mandato de la mejor manera posible en circunstancias cada vez más difíciles. Esperamos que la resolución que acabamos de aprobar contribuya al logro de la paz, la estabilidad y la prosperidad duraderas en Malí.

Antes de concluir, permítaseme reiterar nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento a la delegación de Kuwait por una Presidencia tan eficaz y productiva.

Sr. Zhang Dianbin (China) (*habla en chino*): Para empezar, China desea felicitar a Kuwait por sus éxitos en la dirección de la labor del Consejo de Seguridad como Presidente rotatorio durante el mes de junio. Gracias a los esfuerzos del Embajador Alotaibi y de todos los integrantes de la Misión de Kuwait, este mes la labor del Consejo ha sido ordenada y muy eficiente, lo cual China valora. En nombre del Embajador Ma Zhaoxu, también quiero expresar nuestras sinceras felicitaciones al Embajador Delattre y darle las gracias por su contribución a la labor del Consejo. También quiero desearle el mayor de los éxitos.

En estos momentos, el proceso de paz en Malí se encuentra en una coyuntura crítica, ya que enfrenta desafíos económicos, de seguridad, de desarrollo y de otra índole, y requiere la asistencia activa de la comunidad internacional. La fluida prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), cuya dotación se ha mantenido, puede facilitar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y la comunidad internacional para seguir ayudando al Gobierno y a la población de Malí a promover la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y fortalecer su capacidad en materia de seguridad. Estamos muy interesados en que la MINUSMA aplique plenamente los mandatos del Consejo y fortalezca las medidas para incrementar la protección y la seguridad de su personal de mantenimiento de la paz.

Dado que la situación en Malí está estrechamente vinculada a la de sus vecinos y a la de la región del Sahel, esperamos que la MINUSMA pueda seguir prestando apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, de conformidad con las resoluciones del Consejo.

China está dispuesta a sumarse a los demás miembros del Consejo y a la comunidad internacional para contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo en Malí.

El Presidente (*habla en árabe*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Kuwait.

Para comenzar, quisiéramos dar las gracias a la delegación de Francia, que, como redactora, presentó la resolución 2480 (2019). También damos las gracias a la delegación de Francia por su colaboración con todos los miembros del Consejo durante las deliberaciones sobre esta resolución.

Votamos a favor de la resolución de hoy porque estamos absolutamente convencidos de que, habida cuenta de la situación en Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) debe ser una misión de mantenimiento de la paz con un mandato sólido y amplio. Subrayamos la importancia de prorrogar el mandato de la Misión por un año más a fin de garantizar la continuidad de su labor, en particular habida cuenta de los numerosos desafíos políticos y las amenazas a la seguridad en el norte y el centro de Malí.

Consideramos que las tareas establecidas en la resolución presentada hoy por Francia abordan la situación de la mejor manera posible. Se insta a la Misión a que cumpla los objetivos de conformidad con las prioridades que le ha conferido el Consejo de Seguridad. Ello llevará, sin duda, a avanzar en el camino político a fin de hacer frente a la situación en Malí. También acogemos con agrado la ampliación del mandato de la Misión en el centro de Malí, región que hace poco enfrentó numerosos y difíciles desafíos en materia de seguridad.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Malí.

Sr. Konfourou (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por la oportunidad que me ha brindado de hacer uso de la palabra con ocasión de la aprobación de la resolución 2480 (2019), que es sumamente importante para Malí. Felicito calurosamente a la delegación de Kuwait, bajo la afable dirección del Embajador Mansour Alotaibi, por la exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad.

Malí acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de esta resolución sumamente importante mediante la cual se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por un período adicional de un año. Quisiera encomiar el liderazgo de la delegación de Francia, como redactora de la resolución, así como de todos los miembros del Consejo por sus contribuciones positivas y su espíritu de avenencia, que dieron lugar a este resultado.

Quisiera rendir un homenaje especial al Embajador François Delattre por su amabilidad, su liderazgo, su elevada capacidad de escuchar y su disposición, así como su constante apoyo a Malí y a los países del Sahel. Él decidió dedicar su última comparecencia en el Consejo a Malí. Malí está agradecido por ello, y yo lo estoy especialmente también. Es un gran honor verlo aquí, en el Consejo, y le deseo un buen regreso a París y mucho éxito en el Quai d'Orsay. Deja en Nueva York únicamente amigos. Le reitero mi invitación: la residencia de Malí siempre es lo suficientemente grande como para acoger a un verdadero amigo.

Malí es consciente de la relevancia de la importante resolución que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad. Sé que, además de prorrogar el mandato de la MINUSMA por un período adicional de un año, el Consejo reafirma también el apoyo y la movilización de la comunidad internacional en favor de Malí y de su pueblo a fin de ayudarnos a restablecer la paz y la estabilidad duraderas, con pleno respeto de la soberanía, la unidad nacional, la integridad territorial y el carácter unitario y laico del Estado de Malí.

Por ello, antes de continuar, quisiera expresar a los miembros del Consejo el profundo agradecimiento del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, el Gobierno y todo el pueblo de Malí por la resolución sumamente importante que acaban de aprobar. Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, y a todos los hombres y mujeres de la MINUSMA, que sé que trabajan todos los días en condiciones extremadamente difíciles para ayudar al pueblo de Malí a lograr la paz.

He tomado debida nota de todos los comentarios y las grandes expectativas que los miembros del Consejo han expresado, y prometo indicarlas fielmente a las autoridades de mi país. Por nuestra parte, quisiera asegurar al Consejo que el Gobierno, bajo la autoridad y la determinación del Presidente de la República, sigue aplicando incansablemente el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, de manera inclusiva, en particular con la activa participación de los movimientos signatarios. Las partes malienses ya están trabajando en una nueva hoja de ruta que incluye tareas y plazos realistas y viables, que se ajustan a los parámetros de referencia contenidos en la resolución que se acaba de aprobar.

En cuanto a la situación en el centro de Malí, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Tiébilé Dramé, estuvo aquí el 12 de junio (véase S/PV.8547). Informó al Consejo sobre la evolución de la situación en Malí y anunció una serie de medidas adoptadas por el Gobierno para la solución a largo plazo de la situación crítica de la región central de Malí, entre ellas el marco político para la gestión de crisis en la región central de Malí, que pretende brindar una respuesta integral que combine los enfoques político, militar y de seguridad.

Además de esas medidas, el Presidente de la República nombró a Dioncounda Traoré, ex Presidente provisional de Malí, Alto Representante del Centro, con miras a unificar todas las medidas tomadas por el Estado para el restablecimiento rápido y duradero de la paz y la estabilidad en esa parte de nuestro territorio.

Paralelamente a esas medidas y en el marco de los esfuerzos por hallar una salida general de la crisis en Malí, ha comenzado la fase activa del proceso de organización del diálogo político inclusivo, convocado por el Jefe de Estado, con la designación, el 26 de junio pasado, de personalidades eminentes malienses encargadas de dirigir el diálogo nacional y las reformas políticas e institucionales previstas a este respecto.

En cuanto a la resolución 2480 (2019), que el Consejo acaba de aprobar, el Gobierno de Malí acoge con agrado el hecho de que el Consejo de Seguridad haya accedido a su solicitud: en primer lugar, a que la MINUSMA continúe asignando prioridad estratégica a su mandato de apoyar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, derivado del proceso de Argel; y, en segundo lugar, a que la MINUSMA tenga como segunda prioridad estratégica la prestación de apoyo a Malí y a sus fuerzas armadas y de seguridad, con miras a la estabilización a largo plazo de la situación en las regiones centrales de Malí. Al respecto, celebro la creación, hace unos días, del sector central de la MINUSMA. En cuanto a la dimensión regional, celebro la decisión de extender los beneficios del acuerdo técnico a todas las zonas de despliegue de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel.

Para que se pueda poner en práctica el mandato que el Consejo acaba de conferir a la MINUSMA, hay que brindarle suficientes recursos materiales, financieros y

humanos. Sé que se están celebrando deliberaciones en la Quinta Comisión para movilizar los recursos adecuados. Quisiera hacer un llamamiento político. Una cosa es conferir un mandato a la MINUSMA y otra darle recursos adecuados para que lo ponga en práctica. Por lo tanto, en nombre del Gobierno de Malí, deseo exhortar a la movilización de los recursos necesarios para que la MINUSMA pueda cumplir su mandato. Al respecto, esperamos que el informe que presente el Secretario General dentro de seis meses ayude a que se aumente el nivel de recursos para que esté a la altura del mandato y los desafíos sobre el terreno.

Para concluir, en nombre del Gobierno y el pueblo de Malí, rindo homenaje una vez más a la memoria de todas las víctimas de la crisis, tanto civiles como militares, extranjeras como malienses, que perdieron la vida en el campo del honor en Malí.

El Presidente (*habla en árabe*): Antes de levantar esta sesión del Consejo, dado que se trata de la última sesión prevista para junio, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación del Estado de Kuwait a los miembros del Consejo y a su secretaría por todo el apoyo que nos brindaron durante este mes. Por cierto, ha sido un mes especial y ajetreado, durante el que logramos el consenso sobre varias cuestiones importantes que examinamos. No podríamos haberlo logrado solos o si no hubiéramos contado con la ardua labor, el apoyo ilimitado y las contribuciones positivas de todas las delegaciones en el Consejo, así como también de los representantes de la Secretaría, incluidos los funcionarios de los servicios de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas y el personal de seguridad.

Hoy, al llegar a su fin nuestra Presidencia, le deseamos mucho éxito a la delegación del Perú, que presidirá el Consejo en el mes de julio. Además, dado que esta sesión del Consejo es la última en que estará presente Su Excelencia el Embajador François Delattre, en nombre de los miembros del Consejo, le deseamos mucho éxito en sus futuros empeños. Sin duda, lo extrañaremos y echaremos de menos su participación efectiva en la labor del Consejo. Ha sido un notable representante de Francia. También ha dejado una huella significativa en la labor del Consejo, y hemos visto cuánto se lo aprecia cuando los miembros de su delegación y los miembros del Consejo lo aplaudieron con tanto entusiasmo.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.